

## ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN, CALIDAD Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES				
<b>1.1 Fecha de Inspección:</b> 07 de junio de 2023		<b>1.2 Hora de inicio:</b> 09:26 horas		<b>1.3 Hora de término:</b> 10:00 horas
<b>1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable:</b> ASFALCOM S.A.			<b>1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable</b> (cuando corresponda): En Operación	
<b>1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable:</b> Calle nueva s/n, parcela La Playa, Lote 6			<b>Comuna:</b> Quintero	<b>Región:</b> Valparaíso
<b>1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscalizable:</b> Asfaltos Químicos y Construcciones ASFALCOM S.A.			<b>Domicilio Titular</b> (para efectos de notificación): Calle nueva s/n, parcela La Playa, Lote 6	
<b>RUT o RUN:</b> 76.103.677-7	<b>Teléfono:</b> 56-32-2811000		<b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:secretaria@felipedepaz.cl">secretaria@felipedepaz.cl</a>	
<b>1.8 Representante legal de la Unidad Fiscalizable:</b> Julio Araya Fernández			<b>Domicilio:</b> Calle nueva s/n, parcela La Playa, Lote 6	
<b>RUT o RUN:</b> 15.097.504-2	<b>Teléfono:</b> 56-32-2811000		<b>Correo Electrónico:</b> <a href="mailto:jaraya@asfalcom.cl">jaraya@asfalcom.cl</a>	
<b>1.9 Encargado o responsable de la Unidad Fiscalizable durante la Inspección:</b> Jocelyn Candia Fernández			<b>Domicilio:</b> Calle nueva s/n, parcela La Playa, Lote 6	
<b>RUT o RUN:</b> 15.072.106-7	<b>Teléfono:</b> 56-32-2811000		<b>Correo Electrónico:</b> <a href="mailto:prev_ambiente@asfalcom.cl">prev_ambiente@asfalcom.cl</a>	
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
<b>2.1</b> <input checked="" type="checkbox"/> Programada		<b>2.2</b> <input type="checkbox"/> No programada	<b>Denuncia:</b> _____	<b>Oficio:</b> _____
		<b>Otro:</b> _____		
Resolución Exenta N°14, de fecha 04 de enero de 2023, que fija "Programa y Subprogramas de fiscalización ambiental de Planes de prevención y/o Descontaminación para el año 2023"				
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de acción operacional aprobado por la SEREMI de Medio Ambiente (Resolución N°24/2019)</li> </ul>				
4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS				
PPDA Decreto Supremo N° 105/2018 MMA				



**5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL**

<p><b>5.1 Existió oposición al ingreso:</b></p> <p>SI ___ NO ___ X ___</p>	<p><b>5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública:</b></p> <p>SI ___ NO ___ X ___</p>	<p><b>5.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados:</b> (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en Observaciones)</p> <p>SI ___ X ___ NO ___</p>								
<p><b>5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa:</b> SI ___ X ___ NO ___ (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación)</p> <p>En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:</p> <table border="0"> <tr> <td>a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización</td> <td>SI ___ X ___ NO ___</td> </tr> <tr> <td>b) Se informó la normativa ambiental pertinente</td> <td>SI ___ X ___ NO ___</td> </tr> <tr> <td>c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección</td> <td>SI ___ X ___ NO ___</td> </tr> <tr> <td>d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable</td> <td>SI ___ X ___ NO ___</td> </tr> </table>			a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización	SI ___ X ___ NO ___	b) Se informó la normativa ambiental pertinente	SI ___ X ___ NO ___	c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección	SI ___ X ___ NO ___	d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable	SI ___ X ___ NO ___
a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización	SI ___ X ___ NO ___									
b) Se informó la normativa ambiental pertinente	SI ___ X ___ NO ___									
c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección	SI ___ X ___ NO ___									
d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable	SI ___ X ___ NO ___									

**6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL**

-----

**7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS**

Se ingresa a las instalaciones de ASFALCOM S.A., con el objeto de verificar la implementación del Plan Operacional aprobado por la Resolución Exenta N°24 de fecha 01 de agosto de 2019, por la SEREMI de MA Región de Valparaíso, en el marco del PPDA para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví (D.S. 105/2018 MMA).

Se realiza la reunión de inicio con la asistencia de Sra. Joseline Candia Fernández; Encargada de Prevención de Riesgos, a quien se le informa el objetivo de la fiscalización.

De acuerdo con el pronóstico meteorológico de la SEREMI del Medio Ambiente, se determinaron para el día 06 de junio de 2023 condiciones de ventilación regular en la zona entre las 22:00 horas y las 23:59 horas. A partir de las 00:00 horas y hasta las 09:59 horas del 07 de junio de 2023 el pronóstico determinó malas condiciones de ventilación, y luego entre las 10:00 y las 13:59 horas condiciones regulares. entre las. (Esto está disponible en: [https://airecqp.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2023/06/2023-06-04\\_PRONOSTICO\\_CONCON-QUINTERO-PUCHUNCAVI\\_MMA.pdf](https://airecqp.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2023/06/2023-06-04_PRONOSTICO_CONCON-QUINTERO-PUCHUNCAVI_MMA.pdf))

Durante la inspección, que tuvo lugar el 07 de junio de 2023 entre las 09:26-10:00 hrs, de acuerdo con el pronóstico se determinó para ese periodo condiciones de ventilación regular en la zona.

Se fiscalizó por parte de la Superintendencia las medidas del Plan Operacional aprobado por la Seremi del Medio Ambiente Región de Valparaíso de acuerdo con la Resolución Exenta N°24/2019 y a las condiciones de ventilación pronósticas entre las 21:00 horas del día 04 de junio y el momento de la inspección, donde se pudo constatar lo siguiente:

**1. Respecto a las medidas de control de Material Particulado:**

Medida	Hecho constatado
Asegurar funcionamiento de sistema	Al momento de la inspección la planta de asfalto se encuentra fuera de servicio, al respecto



<p>de control de emisiones</p> <p>Emisiones de MP <math>\leq 15 \text{ mg/m}^3\text{N}</math></p> <p>Asegurar pleno funcionamiento del filtro de mangas a toda condición de ventilación</p>	<p>de acuerdo con lo informado por Srta. Candia esta se encuentra fuera de servicio desde el año 2022, por lo que no corresponde la implementación de esta medida.</p>
<p>No operar caldera si su eficiencia disminuye a menos o igual del 80%</p> <p>NO realizar mantención, pruebas, análisis o ensayos en caldera durante periodo de ventilación mala</p> <p>Utilizar combustible con un contenido de azufre menor o igual a 50 ppm o ppmv</p>	<p>Al momento de la inspección se evidencia que la caldera N° de registro SS 492/2019 se encuentra en operación. Al respecto se revisa check list efectuado por parte de Juan Rivera; Operador de caldera a las 07:00 horas del día 07 de junio de 2023, donde se evidencia que la caldera se encuentra operando en forma normal.</p> <p>Se consulta por última medición isocinética, al respecto se informa que no se ha efectuado la del año 2022, sin embargo, esta medida será abordada en marco de la fiscalización del Programa de Cumplimiento (PdC), que mantiene el titular con esta Superintendencia, de acuerdo al PdC aprobado mediante la Resolución Exenta N° 5/ROL F-025-2022.</p>
<p>Verificar que se haya realizado humectación previa a periodo de ventilación mala.</p> <p>No realizar recambio de barreras cortaviento por mantención cuando exista periodo de mala ventilación.</p> <p>Cubrir los áridos almacenados</p>	<p>Se constató que la Planta de Asfalto se encuentra detenida, al respecto se evidenció de acuerdo a registro de horómetro de grupo electrógeno que la planta se encuentra detenida desde el día 24 de mayo de 2022 y en proceso de venta de los equipos.</p> <p>Se informa que se realizan partidas para mantener operativa la planta de asfalto para su venta.</p> <p>Finalmente, en inspección se visualiza que, en cancha de acopio, no hay almacenamiento de áridos.</p>
<p>Dosificar los áridos al mínimo técnico, durante periodo de mala ventilación.</p> <p>Suspender dosificación de áridos hasta terminar humectación</p>	<p>Se constató que la Planta de Asfalto se encuentra detenida. Al respecto se evidenció de acuerdo a registro de horómetro de grupo electrógeno que la planta se encuentra detenida desde el día 24 de mayo de 2022 y en proceso de venta de los equipos, toda vez que el grupo electrógeno es la fuente de energía de la planta de asfalto.</p> <p>Finalmente, en inspección se visualiza que, en cancha de acopio, no hay almacenamiento de áridos.</p>
<p>Funcionamiento 100% de aspersores durante ventilación mala y regular</p>	<p>En inspección se constató que el titular no está realizando actividades asociadas a la Planta de Asfalto, al respecto se evidenció de acuerdo a registro de horómetro de grupo electrógeno que la planta se encuentra detenida desde el día 24 de mayo de 2022 y en proceso de venta de los equipos.</p> <p>Finalmente, en inspección se visualiza que, en cancha de acopio, no hay almacenamiento de áridos.</p>
<p>Uso permanente sistema de acople sellado</p>	<p>Se constató que el titular instaló sistema de acople sellado en zona de carga de Planta de Emulsiones, además se evidencia que ésta se encuentra en buen estado.</p> <p>Se evidenció que el titular aún mantiene instalado, sistema de descarga de asfalto sin sistema de acople, el cual de acuerdo a lo informado por Srta. Candia, se mantiene para poder recibir producto cuando este no se encuentra a temperatura, debido a que este a menos temperatura se condensa lo que provocaría que se tape la manguera del sistema de acople.</p> <p>Finalmente, de acuerdo a lo detallado en check list del día 7 de junio de 2023, el sistema de acople sellado se encuentra operativo y en buen estado.</p>
<p>Uso de sistema de sellado hermético durante las transferencias</p>	<p>Se constató que el titular instaló sistema de sellado hermético para las descargas de</p>



	<p>productos de la planta de emulsiones.</p> <p>De acuerdo a check list de revisión de línea de sellado hermético, este se encuentra en buen estado.</p>
<p>Suspender operación del grupo electrógeno durante mala ventilación siempre que no sea por motivos de seguridad operacional.</p> <p>No realizar mantención del grupo durante mala ventilación.</p>	<p>Se constató que el titular no está realizando actividades asociadas a la Planta de Asfalto, al respecto se evidenció de acuerdo a registro de horómetro de grupo electrógeno que la planta se encuentra detenida desde el día 24 de mayo de 2022 y en proceso de venta de los equipos.</p> <p>Al momento de la inspección el horómetro de la estación registraba 3276 horas, por otro lado, de acuerdo a lo reportado en plataforma de la SMA, el día 06 de junio de 2023 el horómetro de la caldera mantenía un registro de 3276 horas, evidenciando que mientras se presentaron malas condiciones de ventilación del 07 de junio de 2023, no se efectuaron operaciones de mantención al grupo electrógeno.</p> <p>Al momento de la inspección se constató que la planta de Asfalto se encontraba detenida. El Grupo electrógeno asociado a dicha planta, marcaba su último registro el 24 de mayo, con un total de de 3276 horas, valor acorde a lo reportado a la plataforma Seafile de la SMA, dando cuenta que el grupo electrógeno no ha sido utilizado entre el 24 de mayo y el 07 de junio de 2023, y por tanto no se realizaron operaciones ni mantenciones durante condición de mala ventilación de este período, ajustándose al Plan Operacional.</p>
<p>Restringir velocidad de circulación por caminos interiores</p> <p>Verificar humectación del trayecto antes del período de mala ventilación</p>	<p>En inspección se constató que el titular no está realizando actividades asociadas a la Planta de Asfalto, al respecto se evidenció de acuerdo a registro de horómetro de grupo electrógeno que la planta se encuentra detenida desde el día 24 de mayo de 2022 y en proceso de venta de los equipos.</p> <p>Se evidencia visualmente, que en general los caminos de la planta se encuentran humectados.</p>
<p>Suspender tránsito de maquinaria si no se encuentra humectado el trayecto previamente</p>	<p>En inspección se constató que el titular no está realizando actividades asociadas a la Planta de Asfalto, al respecto se evidenció de acuerdo a registro de horómetro de grupo electrógeno que la planta se encuentra detenida desde el día 24 de mayo de 2022 y en proceso de venta de los equipos.</p>
<p><u>En atención a los hechos constatados, se ha verificado el cumplimiento de las medidas del Plan Operacional en el periodo entre las 00:00 horas y las 10:00 horas del día 07 de junio 2023.</u></p>	



8. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR	
N°	Descripción
-	-----
Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)	Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes
-	-

9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección Ambiental)		
Nombre	Organismo	Firma
Ricardo Bonilla Leiva	SMA Quintero	
10. OTROS ASISTENTES		
Nombre	Institución/Empresa	Firma
Joselyn Candia Fernández	ASFALCOM S.A.	
11. RECEPCIÓN DEL ACTA		
<b>11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepcionó copia del Acta:</b> (Marque con x según corresponda) <b>SI</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>NO</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:</b> <b>Ausencia del Encargado</b> _____ <b>Negación de Recepción</b> _____ <b>Otro</b> _____ <b>Observaciones:</b> (Detallar brevemente las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos) Dada la condición de alerta sanitaria que vive el país, el Acta de Inspección se envía por correo electrónico. Esto fue informado al titular, al momento de la inspección ambiental.	

